



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	XXII Sesión 12 de diciembre de 2013
---------------------------------	--	--

Presidente:

Dip. Jorge José Sáenz de Miera Lara.

Primer Vicepresidente:

Dip. Gloria Aguilar De Ita.

Primer Secretario:

Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.

Segundo Secretario:

Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

Tercer Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

Cuarto Secretario:

Dip. José Eduardo Bravo Negrín.

PRESIDENTE Jorge Sáenz de Miera Lara:

"Compañeros Diputados, buenos días; celebraremos este día la Vigésima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 31 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

(Por equivocación el Diputado Primer Presidente dijo 30. Para ese momento faltaban Facundo Aguilar López, Teida García Córdova, Marcos Alberto Pinzón Charles, María Rafaela Santamaría Blum y Manuel Jesús Zavala Salazar)

La Diputada Teida García Córdova solicitó permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Facundo Aguilar López)

Siendo las once horas con quince minutos del día 12 de diciembre de 2013, se abre la Vigésima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número DGAJEPL/4438/2013 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla. La circular número 4 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. La circular número 1 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integraron a la Sesión los Diputados Manuel Jesús Zavala Salazar y Marcos Alberto Pinzón Charles)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, para esta Sesión no se encuentra agendada Iniciativa alguna para lectura".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad relativo a una Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal relativos a: Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopolchén relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014”.

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al primer Dictamen".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

Los Diputados inscritos en contra y los inscritos a favor son los siguientes:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar. Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva.

El tema de transparencia, sin lugar a dudas en este país es uno de los grandes pendientes y es uno de los aparentes compromisos que se signaron al interior del Pacto por México; compromisos incluso firmados ante fedatario público, etc.

Pero sin lugar a dudas también uno de los temas que al día de hoy Peña Nieto tiene pendientes son las transparencias del él mismo. Si pasamos en el tema de que todo su patrimonio es producto de donaciones, sería bueno que a los pobres les

podiera presentar a quienes le donan todas sus riquezas, porque no informó ni transparentó.

Esta reforma constitucional que modifica varios preceptos de nuestra Carta Magna, se puede decir que hay avances, intentos, como siempre a medias; y ya no espanta ni sorprende porque precisamente lo que presenta y quiere Peña es tener un control total, centralista.

Dos puntos. Termina como propuesta de que al parecer hay definitividad en las resoluciones del IFAI, pero en un Artículo, de igual manera, da facultad al Consejero Jurídico de la Presidencia en que si algo no le parece al señor y atenta contra, quizá, su patrimonio o alguna cuestión le causa escozor, pues simplemente con el control que tienen pues el Consejero Jurídico tendrá la oportunidad de impugnar la resolución ante la Suprema Corte y decir: *pues fíjese que mejor no pasa, no hay que entregarla.*

Y el otro punto es que la decisión de los Comisionados, que van de cinco a siete, se pugnaba... por ejemplo, el Senador Bartlett proponía que la UNAM, ante un examen, tratarlo de ciudadanizar, que es de lo que carecen muchas de las dependencias. Mientras siga existiendo el dedazo y las cuotas partidistas desde el Congreso de la Unión, llámese Cámara Alta o Baja, pues obviamente no habrá imparcialidad en la toma de decisiones, porque obviamente le deben la chamba a quien se los pone, Y si no, pues na' mas basta ver los Consejos Electorales Estatales, el IFE, PGR, PGJ, etc., etc.

En ese sentido, y habiendo hablado a mi prócer, Layda Sansores, quien votó en contra, pues obviamente vamos en contra en ese sentido. Porque esta reforma constitucional no va a fondo, no va en serio, siguen a medias, no quieren llegar hasta las tripas en el tema de las transparencias, y sobre todo en el uso y manejo de los destinos de los recursos públicos.

Se van sobre los entes: partidos políticos, Consejos, IFE, lo que ustedes quieran, pero hay ese punto en específico que da la gran duda y la gran pauta para decir y pensar, asegurar de manera categórica que Peña Nieto y su cúpula, que se sienten dueños de este país, no pretenden abrir manga ancha a la barrera de transparencia que merece el pueblo de México; hoy sigue privilegiando la opacidad, la falta de transparencia y dudamos mucho y lo vamos a ver en el tiempo si efectivamente vamos a llegar a

que el pueblo se entere qué hace, qué hacen los titulares de las dependencias públicas para darle cara y cuentas claras al pueblo de México. Es todo y cuanto”.

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones, para hablar a favor del Dictamen".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, definitivamente esta reforma constitucional en materia de transparencia pues es una reforma que nosotros debemos no solamente de apoyar sino además de aplaudir.

Desde hace años que México y Campeche han transitado a un estado transparente, a un estado de apertura a la información, de acceso a la información por los ciudadanos, y el día de hoy nosotros estamos aquí analizando una Minuta con Proyecto de Decreto para reformar la Constitución en materia de transparencia para dar aún más pasos hacia adelante con respecto a la apertura a la información, a la transparencia, y en ese sentido déjenme comentarles que es una reforma muy amplia, una reforma muy grande, en donde se ha estado transformando al Instituto Federal de Acceso a la Información para que ahora, al día de hoy, se cree como un organismo público autónomo, con independencia, en donde puedan ser nombrados sus integrantes por parte del Congreso General, en donde además, efectivamente, se le establece la definitividad a este Instituto para que todas sus resoluciones no puedan ser recurridas.

Y también le establece la facultad al Congreso de la Unión para emitir la Ley General del Artículo 6º constitucional, que precisamente nos habla en materia de transparencia.

En ese sentido si bien hay que escuchar todas las voces, si bien hay que respetar las opiniones de todos y cada uno de quienes estamos aquí, en este Congreso del Estado, y en aras de la democracia por supuesto que tenemos que escucharlos, pero también analizar y en su momento valorar y saber cómo emitir un voto congruente y un voto a favor de la transparencia y un voto a favor de la rendición de cuentas y de acceso a la información, en ese sentido la Minuta ha sido leída, la Minuta ha sido escuchada por todos y

cada uno de nosotros, en este momento, como les comento, tenemos la oportunidad de votarla a favor y en contra, y con los argumentos que hemos esgrimido en la Comisión de Puntos Constitucionales y los que en este momento estoy llevando a cabo, solicito el voto a favor de todos y cada uno de los presentes, de los integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura, para votar a favor de esta Minuta que reforma diversos artículos de la Constitución Federal en materia de transparencia. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Habiéndose concedido las participaciones como fueron solicitadas y considerando que han escuchadas las posiciones sobre el contenido general del Dictamen, procederemos al procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: dos votos en contra; 31 votos a favor".

(En contra los Diputados Ana María López Hernández y Manuel Jesús Zavala Salazar)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

Se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: dos votos en contra; 31 votos a favor".

(En contra los Diputados Ana María López Hernández y Manuel Jesús Zavala Salazar)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento para este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al segundo Dictamen".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo general.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

Se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

(Salió de Recinto, sin permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Diputada Ana María López Hernández)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura al tercer Dictamen".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 31 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 32 votos a favor. Faltaban las Diputadas Teida García Córdova, con permiso para no asistir a la Sesión; Ana María López Hernández, se retiró de la Sesión sin permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; y María Rafaela Santamaría Blum)

(Voto en contra del Diputado Manuel Zavala Salazar)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Pasaremos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 31 votos a favor.

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 32 votos a favor)

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 32 votos a favor. Faltaban las Diputadas Teida García Córdova, con permiso para no asistir a la Sesión; Ana María López Hernández, se retiró de la Sesión sin permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; y María Rafaela Santamaría Blum)

(Voto en contra del Diputado Manuel Zavala Salazar)

Diputado Presidente, quisiera aclarar la contabilidad de este Dictamen.

En el pase de Lista asistieron 33 Diputados, por lo tanto existe quórum legal.

En el caso de la Diputada Ana María López no solicitó permiso a esta Directiva, por lo tanto se considera una abstención y las abstenciones son consideradas como votos a favor".

(Esta interpretación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo es errónea. Se cuentan los votos emitidos por los Diputados presentes al momento de la votación)

PRESIDENTE:

"Gracias.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura al cuarto Dictamen.

(Cumplido)

Permítame, Diputado.

Solicito a los Diputados y al público asistente se sirvan guardar silencio para prestar atención al Dictamen de cuenta.

(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura del Dictamen)

Permítame, Diputado.

Solicito nuevamente al público asistente y a los Diputados favor de guardar silencio para poner atención al Dictamen de cuenta".

(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura del Dictamen)

TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Pasaremos a desahogar en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 31 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 32 votos a favor. Faltaban las Diputadas Teida García Córdova, con permiso para no asistir a la Sesión; Ana María López Hernández, se retiró de la Sesión sin permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; y María Rafaela Santamaría Blum)

(Voto en contra del Diputado Manuel Zavala Salazar)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea votar... participar en contra?

Se le concede el uso de la palabra, en contra, al Diputado Manuel Zavala Salazar. Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias.

Vamos a fijar postura de manera general y para no causar molestia a la sensibilidad de los compañeros, algunos del PRI y del PAN.

Son cinco municipios que incrementan y los votamos en contra. Por cierto, llama la atención por qué no estará Carmen acá, ¿qué falta por negociar?

PRESIDENTE:

"Compañero...

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Ojalá y se decidan votar en contra.

Hablamos en caso particular de Campeche. Siete por ciento del incremento catastral, con un presupuesto nada despreciable de 920 millones 557 mil 372 pesos; un incremento de dos millones 400. Ciertamente pudiéramos decir que es uno de los que menos se incrementa, cuando

hay otros que incrementan alrededor del 22, 24, no más de veinticinco por ciento, que no les va mal; otros, bajo esta situación que permite la Ley de Deuda Pública, pues sin pasar por el Congreso tiene un tope del cinco por ciento y pues tienen un estrit.

La situación es para qué más dinero si a un año de lo que se aprobó pues los resultados son muy pocos, las deficiencias son muchas y las necesidades son más.

Lamentablemente vemos calles en pésimo estado, y sobre todo el tema de los baches, espero que esa petición de no sé cuantos millones a fondo de no sé dónde ojalá también lo consideren muy bien, porque más dinero para que se siga fugando, pues creo que no es correcto. Y más impuestos cuando hay desconfianza y, sobre todo, cuando no hay satisfacción a los ciudadanos en darles los servicios que ellos merecen, pues menos.

Un mega drenaje que con recursos vía federal, estatal, y ahí están viendo cómo se la llevan, pues sí, necesario, que ni siquiera mega drenaje, según he escuchado algunos ingenieros particulares pues que no se atreven porque si no les mochan las obras, pues dicen que si acaso es algo donde pasará el agua y que ojalá solucione.

Pero lo que no se dice, la definición es: mega drenaje, dícese de la obra necesaria para solapar a las constructoras de los cuates que se enriquecieron y sin daños a terceros.

Porque, por ejemplo, la avenida central, cuántos millones compró... costó en un trienio y ahí la despedazaron, y se requiere. No hay visión, no hay objetivo, no hay rumbo para seguir pidiendo dinero.

Y sobre todo cuando hay destapes y aspiraciones gubernamentales, pues se pierde el piso.

PRESIDENTE:

"Compañero, vamos a remitirnos al Dictamen en lo particular.

Estamos discutiendo en lo particular el Dictamen de cuenta".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"En eso estamos, en lo particular.

(La Asamblea comenta desde sus curules y reclama la actitud del Diputado orador)

Bueno, estoy en eso, estoy en eso, estoy en eso.

A ver, Presidente. Yo le pido entonces que si de esa maneja va a aplicar el Reglamento no la aplique cuando le venga en gana, lo aplique parejo para todos. Tiempos, precisiones y para todos.

Así que hablábamos precisamente del dolor y el escozor que les cause decirles la verdad.

En lo particular, ni más impuestos ni deudas, inflaciones, mientras sigan de tapaderas de vicios que tienen los municipios.

Y ojalá... como dicen, que aquí también lo dijeron en lo particular, el estar de comparsa, de tapadera de los Alcaldes, calentando sillas, no hace más responsables, cuando aquí se vota en contra del pueblo, y pues cada quien lo verá como considere y siente; y sobre todo quienes dicen que ganaron con un amplio margen y de manera democrática.

Por eso, en ese sentido, y sin nada personal para la Alcaldesa, ojala y se sigan con el recurso que tiene y hasta donde se pueda cortar los viejos vicios; no basta un palacio vestido con imágenes y luces mientras las colonias populares y las zonas rurales: Bonfil, Pich, Bethania, Hampolol, Laureles, San Luciano... y no más, allá, durmiendo en la esperanza de cuándo llega su representante popular del Distrito y la Alcaldía para solucionar... están quebrados pero siguen solapando a los saqueadores.

Por eso nuestro voto rotundamente y categóricamente en contra de todos aquellos Alcaldes que incrementan inflación, impuestos prediales, deudas y no vamos a estar de tapaderas de fugas de dinero mientras no se tape el caño de la corrupción. Es todo y cuanto, señor Presidente. Muchísimas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Romellón, para hablar a favor del Dictamen".

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros Diputados y Diputadas, amigos de los medios, público que nos acompaña.

Pues, el subir hoy a la tribuna es para dejar en claro, el posicionamiento en pro de las aprobaciones de la Leyes de Ingresos de los Municipios.

Que los Diputados del Partido Acción Nacional, representados en la Sexagésima Primera Legislatura somos una oposición responsable, motivo por el cual el día de hoy votamos en lo general y en lo particular las Leyes de Ingresos de los Municipios de Candelaria, Escárcega, Hopelchén, Calkiní, Calakmul, Champotón, Campeche, Hecelchakán, Tenabo y Palizada.

Destacamos que estas leyes de Ingresos de las municipalidades de Candelaria, Escárcega, Hopelchén, Calkiní, Calakmul, solicitaron aprobación de empréstitos o endeudamientos públicos...

PRESIDENTE:

"Diputado, nuevamente, el tema de Campeche".

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

"Correcto. Gracias, Diputado.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional llegó al Acuerdo de aprobar estos Dictámenes, pues refiriéndonos a... pues a algunos ahí acuerdos, ¿no?

Este... bueno... referente... subí a...

(El público asistente rechifla)

PRESIDENTE:

"Solicito al público asistente favor de guardar silencio y respeto, por favor".

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

"Sí, bueno, estamos a favor, ¿no? y le vamos a dar pues el voto de confianza al Alcalde de Campeche, pues, en este incremento.

Sabemos que el Municipio de Campeche tiene muchas deficiencias y que los recursos no alcanzan, y pues hoy, este, vamos a... en favor de la Ley de Ingresos pues para que esos recursos

sean usados en las necesidades del municipio. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Habiéndose concedido las participaciones...

Para hechos se le concede el uso al compañero Ismael Canul".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa, amigas y amigos Diputados. Bueno, creo que es necesario, ya que estamos fijando postura... el PRD está votando a favor de los municipios del Estado porque consideramos que un municipio sin recurso es un municipio que está condenado a la marginación.

El municipio necesita recursos para poderle dar a sus gobernados obras públicas que generen bienestar.

Sabemos y estamos conscientes, obviamente, puede haber alguna cuestión ahí de... de... de uñas, pero, digo, tenemos que darle el beneficio de la duda al Municipio de Campeche para que haga obras públicas.

Tenemos una ciudad destrozada y consideramos que votar en contra es dejar a los municipios sin el material necesario para poder cumplirles a sus conciudadanos.

Por eso el PRD está votando a favor, porque queremos darle el beneficio de la duda a los Ayuntamientos y que puedan cumplir con obra. Si no estamos condenados a la marginación.

Creemos que tenemos que avanzar y consideramos que esa es una forma de asumir una actitud responsable en esta tribuna. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al compañero José Manuel Manrique. Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"Muchas gracias, Diputado Presidente. Muy buenos días a todos los asistentes el día de hoy.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

No es un secreto que las condiciones financieras de los Ayuntamientos es deplorable, y no es privativo del Estado de Campeche.

Pero para remitirme al tema en cuestión, que es el Municipio de Campeche, es una realidad que desde hace más de un año la Alcaldesa Ana Martha Escalante ha venido haciendo un esfuerzo, primero de reestructuración, de reingeniería de lo que es el Ayuntamiento, para poder hacerlo más eficaz y más eficiente en el uso de sus recursos.

Tuvimos la oportunidad de estar la semana pasada con los diferentes alcaldes de los diferentes municipios del Estado, entre los cuales estuvo también la Presidenta; y con mucho gusto vimos el esfuerzo que ha venido haciendo en cuestión de recaudación y no solamente llegó a sus metas sino que también las superó.

También los Diputados, que somos del Municipio de Campeche, que pertenecemos y representamos algún Distrito del Municipio de Campeche, en nuestros diferentes recorridos nos damos cuenta también del esfuerzo que está haciendo todo el Ayuntamiento, junto con sus Directores, para poder enfrentar las diferentes necesidades.

Pero también tenemos claro que las necesidades muchas veces superan los recursos financieros a los cuales tiene acceso.

Desde esta tribuna queremos aclarar que el Grupo Parlamentario del PRI estamos votando a favor porque, primero que nada, el alza va acorde con la inflación; y, segundo que nada, porque también a través de los esfuerzos de aumento de recaudación hay acceso a otro tipo de bolsas federales, también inclusive estatales, a los que se puede acceder.

Desde aquí nos seguimos sumando al esfuerzo que están haciendo todos los Alcaldes no por colores, no por partidos, sino porque la gente de Campeche se lo merece.

Y desde aquí, también, seguimos sumando esfuerzos con los Alcaldes de los once municipios, y también con la Presidenta Ana Martha Escalante, para que siga haciendo un excelente trabajo, como lo ha hecho hasta ahora. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Habiendo solicitado las participaciones como fueron solicitadas, pasaremos a desahogar en lo particular el procedimiento de votación.

Se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 31 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 32 votos a favor. Faltaban las Diputadas Teida García Córdova, con permiso para no asistir a la Sesión; Ana María López Hernández, se retiró de la Sesión sin permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; y María Rafaela Santamaría Blum)

(Voto en contra del Diputado Manuel Zavala Salazar)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento para este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al quinto Dictamen".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 31 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 32 votos a favor. Faltaban las Diputadas Teida García Córdova, con permiso para no asistir a la Sesión; Ana María López Hernández, se retiró de la Sesión sin permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; y María Rafaela Santamaría Blum)

(Voto en contra del Diputado Manuel Zavala Salazar)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 31 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 32 votos a favor. Faltaban las Diputadas Teida García Córdova, con permiso para no asistir a la Sesión; Ana María López Hernández, se retiró de la Sesión sin permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; y María Rafaela Santamaría Blum)

(Voto en contra del Diputado Manuel Zavala Salazar)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura al sexto Dictamen".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

Se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 33 votos a favor)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 33 votos a favor)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura al séptimo Dictamen".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 33 votos a favor)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 33 votos a favor)

(La Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle se retiró de la Sesión sin permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al octavo Dictamen".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 31 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 33 votos a favor. Faltaban las Diputadas Teida García Córdova, con permiso para no asistir a la Sesión; Ana María López Hernández y Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quienes se retiraron de la Sesión sin permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; y María Rafaela Santamaría Blum)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 31 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 33 votos a favor. Faltaban las Diputadas Teida García Córdova, con permiso para no asistir a la Sesión; Ana María López Hernández

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

y Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quienes se retiraron de la Sesión sin permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; y María Rafaela Santamaría Blum)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura al noveno Dictamen".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 30 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 32 votos a favor. Faltaban las Diputadas Teida García Córdova, con permiso para no asistir a la Sesión; Ana María López Hernández

y Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quienes se retiraron de la Sesión sin permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; y María Rafaela Santamaría Blum)

(Voto en contra del Diputado Manuel Zavala Salazar)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 30 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 32 votos a favor. Faltaban las Diputadas Teida García Córdova, con permiso para no asistir a la Sesión; Ana María López Hernández y Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quienes se retiraron de la Sesión sin permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; y María Rafaela Santamaría Blum)

(Voto en contra del Diputado Manuel Zavala Salazar)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura al décimo Dictamen".

(Cumplido)

*(Se integró a la Sesión la Diputada María
Rafaela Santamaría Blum)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc
Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al
Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera
Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen
de cuenta en lo general.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así pasaremos a desahogar el
procedimiento de votación.

Se somete a votación nominal en lo general el
Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con
el procedimiento previsto.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus
resultados".

(Cumplido)

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz
Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: un
voto en contra; 31 votos a favor".

*(Por equivocación el Diputado Primer Secretario
dijo 33 votos a favor. Faltaban las Diputadas
Teida García Córdova, con permiso para no
asistir a la Sesión; Ana María López Hernández
y Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quienes
se retiraron de la Sesión sin permiso de la
Presidencia de la Mesa Directiva)*

*(Voto en contra del Diputado Manuel Zavala
Salazar)*

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el
Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan
aprobados en lo general.

Procederemos a discutir el Dictamen de cuenta,
en lo particular".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz
Ortega:**

"Diputado Presidente, le informo que se
incorpora a esta Sesión la Diputada María
Santamaría".

PRESIDENTE:

"Gracias.

¿Algún Diputado desea participar en contra, en lo
particular, en este Dictamen?

De no ser así se somete a votación nominal en lo
particular el Dictamen de referencia. Sírvanse
manifestar con el procedimiento previsto si lo
aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus
resultados".

(Cumplido)

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz
Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: un
voto en contra; 31 votos a favor".

*(Por equivocación el Diputado Primer Secretario
dijo 33 votos a favor. Faltaban las Diputadas
Teida García Córdova, con permiso para no
asistir a la Sesión; Ana María López Hernández
y Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quienes
se retiraron de la Sesión sin permiso de la
Presidencia de la Mesa Directiva)*

*(Voto en contra del Diputado Manuel Zavala
Salazar)*

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el
Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan
aprobados en lo particular, quedando concluido el
procedimiento para este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta
de Decreto correspondiente y tramitar su
publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Me permito hacer mención de la Ley Orgánica
del Poder Legislativo, que en los artículos 48 y
Artículo 100 Fracción II y VII, establece que los
Diputados deben permanecer en el Salón de
Sesiones desde la apertura hasta la clausura de las
sesiones, y en su caso solicitar permiso de la

Directiva para ausentarse del Recinto Legislativo; y que esos permisos están prohibidos en las Sesiones en las que existan votaciones o en las que se ponga en riesgo el Quórum.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al décimo primer Dictamen.

(Cumplido)

Permítame, compañero Diputado.

Solicito al público asistente favor de guardar silencio para prestar atención al Dictamen de cuenta".

(El Diputado Cuarto Secretario prosiguió con la lectura)

CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 34 votos a favor. Faltaban tres Diputadas: Teida García Córdova, con permiso para no asistir a la Sesión; Ana María López Hernández y Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quienes se retiraron de la Sesión sin permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 34 votos a favor. Faltaban tres Diputadas: Teida García Córdova, con permiso para no asistir a la Sesión; Ana María López Hernández y Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quienes se retiraron de la Sesión sin permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuaremos desahogando el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea participar?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación que nos acompañan, compañeros Diputados y público en general.

Quiero informarle a esta Soberanía que el viernes 6 de diciembre se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche, expedido por el Poder Ejecutivo.

Seré breve. Ese documento, aunque no es de nuestra competencia lo analizaremos y, en su caso, haremos las recomendaciones necesarias a través de un exhorto.

Este es un paso importante, un paso que tardó mucho en darse pero que al fin se dio. Ya no hay excusa para que no sesiones ni el Consejo Consultivo ni la Junta de Gobierno para la creación de los planes y programas dirigidos a los jóvenes.

Diputado Jorge José Sáenz de Miera Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de la Sexagésima Primera Legislatura. Presente.

La que suscribe, la Diputada Ana Paola Ávila Ávila, Diputada Local de la Sexagésima Primera Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 al 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche y 45, 46, 47 Fracción II, 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo proposición con Punto de Acuerdo para la creación de la Comisión Especial para el seguimiento, vigilancia e investigación del endeudamiento público del Ejecutivo Estatal y los municipios del Estado de Campeche, autorizados por este Congreso local, por lo anterior en base a la siguiente Exposición de Motivos.

En el ejercicio fiscal del año 2014, el Estado y los Municipios en su mayoría pretenden obtener de esta Soberanía la aprobación para contratar deuda pública; distribuida de la siguiente manera: el Gobierno del Estado deuda por 537 millones de pesos a pagar en veinte años.

El Municipio de Calakmul solicitó al Congreso aprobación para contratar empréstitos hasta por un monto de 7 millones de pesos, a pagar durante el ejercicio de su administración.

El Municipio de Carmen, envió solicitud para contratar con el sistema financiero mexicano, un crédito hasta por un importe de 300 millones de pesos, a pagar a diez años.

Así mismo el Ayuntamiento de Escárceja, requiere contratar financiamiento por 25 millones de pesos, a pagar durante el ejercicio de su administración.

El Ayuntamiento de Candelaria, requiere contratar deuda por 37 millones 500 mil, a pagar durante el ejercicio de su administración; y el de Chapetón si bien no pretende contratar una deuda para este ejercicio fiscal en la Ley de Ingresos autorizada en 2013 se aprobó deuda por 37 millones 522 mil 640 pesos. El Municipio de Hopelchén solicita autorización para contratar deuda por 21 millones de pesos, a pagar durante el ejercicio de su administración.

A pesar de que el Ayuntamiento de Campeche no solicitó aprobación para endeudamiento éste refleja en su portal de internet deuda pública consolidada por la cantidad de 309 millones 904 mil pesos 314. Que en diversos momentos este Congreso Local, autorizó contratar líneas de créditos a los municipios y de conformidad con los Informes de los Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Municipios emitidos por la Auditoría Superior del Estado, determinó observaciones, ya que estos recursos no fueron utilizados en su totalidad para los servicios y obras en los términos en que fueron solicitados y aprobados por las Legislaturas en su momentos:

Como el caso del Municipio de Carmen que en estos momentos es el Ayuntamiento más endeudado, pero a pesar de eso para este Ejercicio Fiscal ya solicitó contratar deuda por 300 millones de pesos. Este Congreso local, mediante Decreto 213, aprobó contratar a esa municipalidad en el año 2012, una deuda por 200 millones de pesos a pagar en un plazo de diez años; la propuesta establecía que era para inversiones públicas productivas como: 40 cámaras de vigilancia y unidades de monitoreo, monto de inversión 20 millones de pesos; a la fecha dicha obra no se realizó. Un Autobús Turístico, monto de inversión 3 millones de pesos, a la fecha no se ha realizado dicha compra. Un Delfinario en Isla Aguada monto de inversión 15 millones de pesos, a la fecha no se tiene conocimiento de dicha obra.

Ampliación y Rehabilitación del Palacio Municipal, monto de inversión 5 millones de pesos. Quienes conocemos el palacio de Carmen nos podemos dar cuenta que se encuentra en las mismas condiciones desde antes de aprobarse este recurso para su modificación, entonces no existe la certidumbre de su realización.

De aquí la importancia de que este Congreso cuente con una Comisión Especial que se encargue de dar seguimiento, vigilancia e investigación de los endeudamientos del Ejecutivo estatal y de los municipios del Estado de Campeche que apruebe esta Soberanía.

Según estudios financieros han precisado que las Entidades que tienen deuda pública directa se clasifican en tres categorías de endeudamiento: Alto, medio y moderado.

Apuntó que hay once Estados con endeudamiento alto, el cual es mayor a tres mil millones de pesos: Distrito Federal, Veracruz, Coahuila, Estado de México, Chihuahua, Nuevo León, Michoacán, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Sonora, todos en su mayoría gobernados por el Partido Revolucionario Institucional.

Destacó que esta situación es muy preocupante, pues estas once Entidades en la categoría de endeudamiento alto concentran 78.3 por ciento del crédito total otorgado a los gobiernos estatales.

Además, 59.3 por ciento del total del financiamiento se concentra solo en seis Entidades Federativas: Distrito Federal (16.1 por ciento), Veracruz (10.6 por ciento), Coahuila (10.1 por ciento), Estado de México (8.8 por ciento), Chihuahua (7 por ciento) y Nuevo León (6.8 por ciento).

Estos estudios Financieros expresan que solo nueve Estados incluidos en la clasificación de endeudamiento moderado, el cual considera montos menores a tres mil millones de pesos: Aguascalientes, Guerrero, Yucatán, Baja California Sur, Colima, Morelos, Querétaro, Tlaxcala y Campeche.

Si bien es cierto que como Estado nos encontramos entre los de menor índice de endeudamiento, también es cierto después de la solicitud hecha tanto del Ejecutivo del Estado como por los municipios de adquirir deuda para el ejercicio fiscal 2014, que es necesario ser responsables y dar debido seguimiento, vigilancia

e investigación de los empréstitos que se pudieran aprobar.

Dejar de ser un Estado relativamente sano en cuanto a deuda pública se refiere es un privilegio que no tenemos derecho de perder y menos teniendo la responsabilidad y obligación como Diputados de velar por el futuro de nuestro Estado y de sus contribuyentes.

Los Diputados del Partido Acción Nacional proponemos el siguiente Punto de Acuerdo por obvia y urgente resolución.

Por lo antes expuesto y fundado se emiten los siguientes Considerandos: Primero. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 Fracción XVIII, 49 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Campeche.

Segundo. Que como se establece en el Artículo 47 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo los Diputados tienen derecho a presentar proposiciones ante el Pleno del Congreso.

Por lo anteriormente considerado y razonado, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente proposición con Punto de Acuerdo, y se solicita a esta Honorable asamblea se dispense del trámite legislativo al presente Acuerdo que señala el Artículo 73 y se proceda con lo señalado en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, por ser de obvia y urgente resolución al considerarse que las Leyes de Ingresos para el Ejecutivo Estatal y sus Municipios del Estado de Campeche correrán vigencia a partir del día 01 de Enero del 2014, que en ellas se contemplan los Endeudamientos Públicos y esta Legislatura concluye su Segundo Período de este ejercicio legislativo el 20 de diciembre del 2013, en los siguientes términos: Acuerdo, la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Se crea la Comisión Especial para el Seguimiento, Vigilancia e Investigación del Endeudamiento Público del Ejecutivo Estatal y los Municipios del Estado de Campeche.

Segundo.- Su objetivo es la de dar seguimiento, vigilancia e investigación de los recursos

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

otorgados como endeudamiento y coordinarse con las autoridades competentes para proponer acciones preventivas y de investigación en materia de fiscalización.

Tercero.- Esta Comisión Especial rendirá informes de manera semestral al Pleno del Congreso del Estado o, en su caso, a la Diputación Permanente.

Cuarto. En términos de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Campeche, la Comisión Especial de Seguimiento, Vigilancia e Investigación del Endeudamiento Público del Ejecutivo Estatal y los Municipios del Estado de Campeche, autorizados por este Congreso Local, estará integrada por un mínimo de tres Diputados y un máximo de cinco.

Quinto.- Entrará en funciones a partir de la fecha de su integración hasta el período constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

Transitorio. Único.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"En virtud del contenido de la Iniciativa, y en apego al Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pregunto al Pleno si la presente propuesta se dispensa de trámites y se toma como de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano derecha.

(Levantando la mano sólo los Diputados panistas)

De no ser así, se turna a las Comisiones correspondientes para su estudio y dictamen.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Romellón Elías; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un...

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, amigos de los medios, medios de comunicación, pues ahora sí el motivo por el cual tomamos hoy la tribuna, para dejar claro el porqué los Diputados que formamos el Grupo Parlamentario de Acción

Nacional pues votamos a favor de las Leyes de Ingresos de los Municipios.

Que los Diputados del Partido Acción Nacional, representados en esta Sexagésima Primera Legislatura, somos una oposición responsable, motivo por el cual el día de hoy votamos en lo general y en lo particular las Leyes de los Ingresos de los Municipios de Candelaria, Escárcega, Holpechén, Calkiní, Calakmul, Champotón, Campeche, Hecelchakán, Tenabo y Palizada.

Destacamos que estas Leyes de Ingresos de las municipalidades de Candelaria, Escárcega, Holpechén, Calkiní, Calakmul, solicitaron aprobación de empréstitos o endeudamientos públicos y a petición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hoy le decimos a los ciudadanos que habitan en esos municipios que pueden estar seguros que los empréstitos aprobados serán aplicados en las líneas y obras productivas para los que fueron solicitados.

Y esto es así porque en el Dictamen se pudo establecer que dichos créditos serán solicitados con la institución BANOBRAS del Gobierno de la República; que además se tiene conocimiento que esos municipios ya se encuentran en trámites con este Banco, que fomenta la modernización y fortalecimiento institucional de los municipios, poniendo a su disposición la asistencia técnica y financiera que les permitan la mejor utilización de los recursos crediticios y que se aplicarán de manera etiquetada en sus obras.

La otra característica por la que autorizamos estas Leyes de Ingresos es porque es un endeudamiento pagable, ya que de igual manera los Diputados del PAN logramos establecer en los Dictámenes que sean cubiertos durante el tiempo que dure su administración; es decir la fecha límite para liquidarlos serán noventa días antes de concluir su mandato.

Por ello los Diputados del PAN nos oponemos rotundamente a que se hipotequen las futuras administraciones en perjuicio de los ciudadanos de esas municipalidades, ya que es bien sabido que con sus impuestos se pagan dichas deudas, además que una deuda contraída a mayor tiempo tiene un mayor costo.

Por las consideraciones anteriores nos oponemos a las deudas indiscriminadas que se contraiga con la banca comercial, ya que éstos no sujetan, no obligan, ni se etiquetan para las opciones u obras

productivas para los cuales se contrataron; ejemplo es el Municipio de Carmen que en la pasada Legislatura aprobó a este municipio de buena fe una línea de crédito por 200 millones de pesos y según informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Municipios, emitidos por la Auditoría Superior del Estado, en la que determinó observaciones, no se cumplió el programa de obras para que fue solicitada dicho crédito, y hoy sus habitantes pagan con creces una deuda a diez años, junto con sus intereses; por eso dejamos claro que no nos oponemos aprobar estos tipos de endeudamiento que transgreden a otra administración y que no sea con BANOBRAS.

Además proponemos la creación de una Comisión Especial para el Seguimiento, Vigilancia e Investigación del Endeudamiento Público del Ejecutivo Estatal y de los Municipios del Estado de Campeche. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Santamaría Blum; sírvase ocupar la tribuna compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días. Con el permiso de la Honorable Mesa Directiva, amigas Diputadas, amigos Diputados, amigos de los medios de comunicación y todo público aquí presente.

En nuestro país existen varios distintivos turísticos, sin embargo los dos distintivos federales más reconocidos en la industria de la hospitalidad son el Distintivo H y el Distintivo M.

Ambos casos son Normas Mexicanas no obligatorias; es decir, su existencia no implica que este servicio sea porque uno quiere. Pero todos los prestadores de servicio deben estar certificados con estos distintivos.

Sin embargo, al ostentarlo, cualquier establecimiento da la certeza a su consumidor de haber concluido exitosamente programas de revisión con estándares altos de calidad.

El Distintivo H. En décadas pasadas había un problema sumamente recurrente de enfermedades presentadas en turistas nacionales y extranjeros ocasionadas por el consumo de alimentos.

Por esa razón el Gobierno Federal, desde 1990, instituyó un programa de control de calidad a bien de certificar que los establecimientos fijos de alimentos y bebidas cumplieran con las medidas de higiene requeridas.

Si bien es cierto este distintivo no es nuevo en el sector y, además, fue incluido en el Programa Nacional de Turismo 2001 - 2006, el porcentaje de establecimientos afiliados es aún muy bajo, razón por la cual la Secretaría de Turismo Federal está impulsando fuertemente este distintivo en los diversos establecimientos, proporcionando información detallada tanto para los proveedores turísticos como para sus clientes finales, pues se proyecta que, en algún momento, estos últimos lleguen a seleccionar solamente los establecimientos certificados.

Según datos de la SECTUR, en nuestro Estado no existen consultores H acreditados y solamente existen siete establecimientos con el distintivo H, dos en ciudad del Carmen y cinco en la ciudad de San Francisco de Campeche. De estos siete establecimientos 3 perdieron su vigencia entre enero y agosto de este año, los restantes 4 su vigencia se termina entre enero y febrero de 2014, lo cual indica que a partir de febrero de 2014 no existirá en el Estado ningún establecimiento con el distintivo H.

Distintivo M. La Modernización. En ocasiones la calidez y el buen servicio que caracterizan al sector turismo de nuestro país no son suficientes para mantener a los clientes actuales y captar nuevos prospectos, por lo anterior la Secretaría de Turismo Federal desarrolló un programa integral de control de calidad llamado Moderniza.

El eje del programa Moderniza es mejorar la operación de las empresas turísticas, los consultores registrados ante la Secretaría de Turismo Federal guiarán a los proveedores de la industria para implementar un sistema de gestión que les permita identificar plenamente sus objetivos así como las necesidades de sus clientes actuales.

Por supuesto cualquier empresa turística tiene ya procesos con los cuales está ofertando sus servicios, el programa Moderniza intentará

aplicar una metodología con la intención de organizarlos evitando desperdicios de tiempos y esfuerzos. Bajo la premisa de *Solo se puede mejorar lo que se puede medir*, el programa Moderniza requiere la generación de indicadores y mediciones de la situación actual de las empresas y sus condiciones internas, los elementos generados deberán ser ingresados a un sistema informático que, finalmente, será la base para que el tomador de decisiones establezca las directrices del negocio.

Según la SECTUR, en Campeche existen 57 negocios con el distintivo M; en ciudad del Carmen 17, Isla Arena 4, Isla Aguada 1, aquí en Campeche 25, Calkiní 4 y Champotón 6. Cabe resaltar que de este total, actualmente han cerrado sus puertas 2 de dichos establecimientos.

De estos 57 establecimientos con distintivo M, 34 son restaurantes, 10 hoteles, 8 operadores turísticos, 3 agencias de viajes, 1 balneario y 1 de ventas de artesanías.

Es de resaltar el hecho de que de acuerdo a la SECTUR, de los 57 establecimientos con distintivo M, 24 perdieron su vigencia en diciembre de 2012 y el resto entre mayo y junio de este año; lo cual significa que en estos momentos el Estado no cuenta con ningún establecimiento que posea este distintivo.

Sin embargo, en el ámbito estatal no existe ningún mecanismo que otorgue un distintivo estatal turístico.

Por lo cual someto a consideración la creación del Distintivo Turístico Estatal "Ah Kim Pech", como un mecanismo que de seguridad de calidad en los servicios que se ofrezcan por los diversos operadores turísticos del Estado de San Francisco de Campeche a cada uno de los turistas que nos visiten. Será mucho, mucho, muy agradable.

Que quede claro, la propuesta no es crear un premio sino verdaderamente un reconocimiento a la calidad del servicio turístico que ofrecemos aquí en Campeche.

Este distintivo servirá para darles a los turistas la seguridad de que los servicios que contraten en los diferentes operadores de turismo; agencias de viajes, renta de vehículos, hoteles, restaurantes, artesanías, etc., etc., y que tengan el distintivo "Ah Kim Pech" son de calidad.

De igual forma mucho se ha hablado de que al Gobierno no le corresponde crear empleos, cierto. Al Gobierno le corresponde sentar las bases que permitan a la iniciativa privada seguir invirtiendo en el desarrollo de nuestro Estado.

Sin embargo, también es cierto que la situación económica actual no es la más estable y propicia para muchos empresarios. Por ello, se propone que dicho distintivo vaya acompañado de una compensación económica y que sea empleada directamente en mejoras de las empresas que resulten acreedoras a dicho distintivo.

Por eso, señor Presidente, Honorable Mesa, esta propuesta de Punto de Acuerdo para crear el Distintivo "Ah Kim Pech" como mecanismo para fomentar el desarrollo del sector turismo en el Estado de Campeche por parte de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche. Eso es todo y muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Buenas tardes, con permiso del señor Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Hace unos momentos... para informarles porque de pronto hay mucha desinformación incluso a quienes integran esta Legislatura. Se consumó el atraco, este gran robo del siglo, la gran estafa. Aunque digan en ese tema.

Estamos hablando de no nada menos que del tema tan fundamental y total en este país. Lo que estará marcando el rumbo no solo político ni social, económico.

Hoy, de la manera más vil, sin discutir, sin analizar, sin tomar en cuenta argumentos serios, razonables, en serio y a fondo, de un plumazo le dan un retroceso histórico a este país.

Queda claro que el traidor a la Patria de Enrique Peña Nieto será juzgado por la Historia como el máximo traidor del siglo XXI. Y los Legisladores Federales... valientes Legisladores Federales en el caso de Campeche, como unos entreguistas, ignorantes de la Historia. Quienes sin debate,

pese a que aquí se diga, y lo dijo el Presidente del Congreso que Manuel Zavala fiel a su procer, sin argumentos...

(Desde las curules le aclaran que la palabra correcta es prócer)

Perfecto, qué bueno que saben.

Sigue, y a toda honra, pero prefiero mil veces seguir a esos líderes como Andrés Manuel, que lo anunció, como en el caso del 88 con el FOBAPROA, y ahora que de igual manera el albazo guadalupano se consuma.

Desde aquí le decimos a Alejandro Moreno que es un traidor a la Patria, a Landy Berzunza que es una traidora a la Patria, que Angelino Caamal es un traidor a la Patria, Jorge Rosiñol un traidor a la Patria y la señora Elvia Esther... Elvia María de González otra traidora a la Patria.

(Risas)

Estos entreguistas y sumisos a los Poderes fácticos queda claro que...

PRESIDENTE:

"Permítame, compañero Diputado.

Nada más para solicitar al público asistente guardar silencio para escuchar...

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Agradezco que ponga orden con su bancada, que son tan burdos como los que están en el Congreso de la Unión.

O bien creo que servía... más fundamento para el Presidente de su partido, del Congreso de acá, argumentos tan sustentables como un Diputado que dice: *lo estamos revisando en Comisiones*, ¿pues ya lo pasaron acá?, si lo acaban de aprobar. U otro flamante Diputado que dice: *puntos medulares*. No me quedan claro.

Es importante inversión privada, ¿pues no que no hay privatización?

Pero ahora sí que la cereza en el pastel es otro Diputado que dice, de aquí: *ahorita hay que privatizar, que no es privatizar*, al estilo cantinflesco.

Pero lo más curioso es decir: PEMEX es como un árbol que tenía naranjas, aguacates, mandarinas; todo mundo se ha puesto a bajar de allá y nadie lo ha regado.

Tan burdo y tan grotesco comparar a PEMEX como si fueran naranjas y mandarinas, que para empezar no se trata de un producto renovable, aunque las rentas son muy jugosas y muy ambiciosas para quienes hacen jugosos negocios al amparo del poder.

Sin embargo queda claro que el Artículo 25, 27 y 28 constitucional dan manga ancha y puerta abierta a las empresas transnacionales.

La izquierda propuso, no solo MORENA sino incluso investigadores, analistas y columnistas propusieron que no había que privatizar; si lo que querían era modernizar que invirtieran, pero que no saquearan a PEMEX.

Hacer a un lado a Romero Deschamps, que por cierto jamás participó en la tribuna, ahí, como un verdadero fósil, como ha estado siempre. Sacarlo del Consejo de Administración lo único que le sigue dando es el manto de la impunidad porque el tema de corrupción ni siquiera lo tocan, que es a lo que ustedes ni siquiera se atreven, a mencionar.

Romero Deschamps seguirá como el jeque de los más poderosos y ricos de este país, sin ser tocado.

La refinación, la petroquímica, el transporte y el almacenamiento de hidrocarburos dejan de ser actividades exclusivas del Estado, esto con la modificación, al quitarle que el tema de explotación, y el Artículo 28 y el 27, quedará exclusivamente como exploración y extracción, le quitaron la palabra explotación.

Como viles ladrones, con las argucias que se dan los flamantes asesores y abogados que consuman este atraco.

En el caso particular del Artículo 25, 27 y 28 constitucional le daban la facultas y el monopolio total al Estado de ser el único responsable de explotar, explorar y todo lo que conlleve al tema de los hidrocarburos.

Y es todavía más indignante escuchar cómo mediante spots pagados desde Los Pinos escuchar que va a bajar el gas, que va a bajar la gasolina,

que van a bajar los combustibles, que van a subir los sueldos, es una gran farsa; todo orquestado.

La ruta crítica se trazó, y lo he dicho, y reiteradamente aquí, desde la signatura del Pacto por México. Todo lo tienen previamente trazado.

Aquí tendrá que pasar, estaremos dispuestos a defender Cantarell como se pueda, con lo que se pueda y hasta donde se pueda, para evitar que aquí consumen entregar Cantarell; esto no lo podemos permitir.

Y MORENA desde aquí les da la más cordial de los saludos a estos Diputados priistas, que espero que ... lamentablemente la Diputada Landy Berzunza recibió un golpe, el ojo se le deshinchará, pero la traición que hizo a su Distrito, eso lo llevará de por vida, al igual que los otros Legisladores y Senadores priistas que, queda claro, como bien dice Andrés Manuel: *abajo se pelean*.

Se pelearon en la hacienda y ahorita, en un amasijo total, hasta con Roque señal, ahora el prianismo celebrando que consumaron el atraco del siglo. Pasarán a la Historia como los grandes asaltadores de la Patria, pasarán a la Historia en el muro de la ignominia, como los auténticos vende Patrias en este país. Es todo y cuanto, Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Ochoa; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

DIPUTADO Ramón Gabriel Ochoa Peña (PRI):

"Muy buenas tardes. Con su permiso de la Mesa Directiva, amigos y amigas que me acompañan, Diputadas, Diputados.

De la reforma energética pues ya se ha dicho mucho y seguramente se seguirá diciendo.

El hecho es que ya ha sido aprobada esta ley en el Senado de la República por una amplia mayoría, y anoche se aprobó en lo general, como ya bien dio el Diputado que me antecedió, en la Cámara de Diputados, con 354 votos a favor y 134 en contra.

Ni los cercos ni el asedio inútil de las tribus evitaron que los Legisladores Federales cumplieran con su deber.

Se legisla en las Cámaras, no en las calles. Se debate en la tribuna parlamentaria, no en la plaza pública al amparo de la violencia.

No hay en las 567 páginas del Dictamen de la reforma energética una sola línea que asegure la entrega incondicional de nuestra riqueza energética a la inversión privada, nacional y extranjera.

El petróleo seguirá y seguirá siendo de los mexicanos y bajo la rectoría del Estado.

La apertura del sector energético y el eléctrico y la transparencia obligada de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad son logros indiscutibles de la reforma.

Si lo que quieren es que todo siga igual y que nada cambie a PEMEX y que siga siendo una empresa en decadencia respecto a las petroleras del mundo, y que México tenga que importar crudo por la incapacidad técnica y financiera para extraerlo en aguas profundas, eso ya no es posible.

Traidores a la Patria son quienes se oponen al desarrollo del país.

Los que quieren que todo siga igual para seguir medrando de la pobreza y seguir usando a los más pobres como carne de cañón para plantones, cercos y violencia callejera.

Tal como está planteada la reforma energética garantiza un crecimiento económico, vigoroso y sostenido; contribuirá a mejorar el nivel de vida de la población y a generar mejores empleos.

Ya deberían de saber esos demócratas de barricada que en la democracia lo que cuenta son las mayorías. Y las mayorías votaron en las Cámaras Federales y votarán en los Congresos locales. No hay vuelta de hoja. La reforma energética es un hecho irreversible porque así lo determinó la mayoría y porque así le conviene a México.

El futuro de este país no puede quedar al arbitrio de minorías rabiosas que lo único que aportan es el discurso previsible, reiterado, hueco y, en ocasiones, insolente.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

México va en el camino de la transformación. Se acabaron los mitos y los tabúes, hoy lo que cuenta es nuestro futuro, el mejor futuro para todos los mexicanos. Es cuanto, señor Presidente”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Ismael Canul Canul”.

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

Creo que es necesario replantear en esta tribuna lo que todos sabemos ha ocurrido.

¿A quienes beneficia esta aprobación de esta reforma?

Beneficia los dueños de las grandes empresas transnacionales. ¿En dónde están?, pues, están en la derecha, están en el partido de la derecha, ahí están los grandes empresarios.

¿En dónde están los grandes reformadores, las mayorías? Están en el centro... dicen a veces que son de centro izquierda, pero más bien son de centro derecha, porque trabajan juntos, trabajan en el mismo sentido.

Lo que ha pasado en la Cámara de Diputados y de Senadores pues no es otra cosa que acabar con tantos años de sacrificio de muchos mexicanos cuando se expropió... el General Lázaro Cárdenas en su discurso encendido señalaba que el petróleo es de los mexicanos.

Ahora ya no será posible, ya no es de los mexicanos, ya es compartido, ya hay una sociedad entre la nación y los grandes empresarios.

Ciertamente, la izquierda, los más pobres, los más desprotegidos, y aquí señala que son usados como carne de cañón, creo que no es así. Lo que la gente pobre hace es reclamar un poco de lo que le pertenece y que a lo largo de muchos años lo único que han recibido son migajas. Y los argumentos son los de siempre: ya no tenemos la tecnología para poder explotar en zonas profundas, ya PEMEX ya no tiene esa posibilidad y se necesita la inversión privada.

Creo que es falso decir que no se privatiza, que PEMEX es de todos los mexicanos, nada más falso. Creo que se está entregando a los grandes empresarios lo único valioso que teníamos como mexicanos y lo único en lo que basaba su economía la Nación.

Es una traición a los mexicanos lo que ha pasado, abundo poco porque ya el compañero Zavala lo ha dicho todo.

Creo que en las próximas elecciones esta actitud asumida por los Legisladores campechanos se lo cobrarán como creces, de eso no me queda la menor duda. En el 2018 veremos a la izquierda gobernando, tratando de recuperar ese atraco que ha sufrido la Nación. Es todo en cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 17 de diciembre de 2013, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Segunda Sesión, siendo las tres de la tarde con veinticinco minutos del día de hoy, jueves 12 de diciembre de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.